FORMATO No. 12

ESPECIFICACIONES TECNICAS

[Nombre del representante legal del Proponente], identificado como aparece al pie de mí firma, en mi calidad de representante legal de *[nombre del Proponente]*, me comprometo a cumplir con las condiciones, especificaciones técnicas exigidas en el proceso No._____; cuyo objeto es: _____

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	PORT 15.6 15-FD2351LA TÁCTIL (15- FD2351LA) PROCESADOR INTEL® CORE™ ULTRA 5 225U (12 NÚCLEOS, HASTA 4.8 GHZ CON TECNOLOGÍA INTEL® TURBCO PRIMARIA: 512 GB SSD. CÁMARA FHD TRUE VISION DE 1080P, PANTALLA TÁCTIL DE 15.6" FHD (1920X1080). SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 HOME. CONECTIVIDAD WIFI Y BLUETOOTH. PUERTOS HDMI, USB, USB TIPO C Y SALIDA DE AUDÍFONOS. COLOR PLATEADO NATURAL. PESO APROXIMADO 1.65 KG. COMPATIBLE CON FUNCIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	UND	10

Los Elementos deben:

- Ser de primera calidad
- Entregarse con las especificaciones requeridas en el tiempo que la administración Municipal determine.
- Tener especificada la Marca.

El contratista debe:

- Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio de Chiquinquirá para la ejecución del contrato.
- Cambiar el producto, en un término no mayor a las 12 horas siguientes a su devolución, cuando no esté en óptimas condiciones.
- Permitir que el supervisor revise los elementos, en el lugar asignado.

Nota 1: Las cantidades de los elementos consignados en el cuadro anterior son aproximados y por tanto el Municipio podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la ejecución de servicios no previstas (ITEMS) pero comprendidas dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

Nota 2: En caso de presentarse elementos defectuosos o dañados, el oferente adjudicatario garantiza el cambio de dichos elementos sin costo adicional en el tiempo que lo estipule el supervisor del contrato.

Nota 3: Los elementos anteriormente descritos deben ser nuevos, originales, **No** re manufacturados, **Ni** reutilizados, de óptima calidad y marca ampliamente reconocidas en el mercado nacional.

Nota 4: Tener especificada la marca y la referencia, so pena de causal de rechazo.

REPRESENTANTE LEGAL
C.C.
NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT o C.C.